

**ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE
MONEDAS DE PLATA CIRCULADAS EN
EL CORREGIMIENTO DE ARICA 1565-1784**

por:
LUIS ÁLVAREZ MIRANDA y JUAN BENITO LERCARI

RESUMEN

El presente trabajo intenta aportar antecedentes sobre la importancia social y económica que para la región geográfica del Corregimiento de Arica y zonas aledañas tuvo la circulación de monedas de plata entre los años 1565-1784.

Este período se caracterizó por la acuñación de monedas de plata a martillo, autorizada por Real Cédula de Felipe II que estableció la Casa de Moneda en el Virreinato del Perú, Lima 1565, trasladada posteriormente a Potosí en 1572, hasta el momento en que termina esa acuñación prácticamente artesanal; reemplazada en 1773 por la de “volante”, así llamada porque se obtenía por medios mecánicos.

El hecho fortuito de interesantes hallazgos de algunos ejemplares de estas primeras piezas monetarias, de preferencia en sitios de asentamientos coloniales en algunos de los valles del Corregimiento de Arica, que se han tenido a la vista para los fines de este trabajo, nos señala que se trata de monedas del tipo que en numismática se conocen como “macuquinas”, del quechua “Makkaiquna”, “las golpeadas”, esto es, piezas artesanales burdamente acuñadas a golpe de mazo dado a un cuño sobre un trozo de metal irregular; en este caso plata, lo cual redundaba en que cada una era distinta de las otras, no observándose por ende estandarización en la forma, no son de un solo espesor; la impresión del sello es incompleta y las figuras aparecen corridas; no obstante, sí debía existir uniformidad en el peso que era lo que le daba el valor de cambio. Además, la investigación da a conocer aspectos de la estructura administrativa, social y económica de la Encomienda otorgada en 1540 a Lucas Martínez Vegazo, cuyo dilatado territorio, posteriormente, sería el Corregimiento de Arica, amén de la importancia económica que revistió la ruta del azogue y la plata: Arica-Potosí- Arica, entre 1546 y 1760. Ello provocaría un impacto en el quehacer de los españoles, quienes debieron manejar los recursos naturales de la minería, agricultura, pesca y comercializar sus excedentes, aparte de cumplir con sus propias obligaciones tributarias, además de las de los habitantes originarios.

Este auge temprano, especialmente de índole comercial, hizo que la Corona legislase con rapidez para disponer de numerario que facilitase las transacciones y conjuntamente la percepción del tributo en beneficio del monarca. Esto condujo a la creación de Cecas o Casas de Acuñación de Moneda que estuvieren cercanas a los sitios de explotación de mineral de plata.

Estos antecedentes nos permiten estimar que el flujo de circulación monetaria debió ser elevado en comparación con otras áreas de América, cuya economía en la época en estudio no superaba el estadio de trueque, fundamentos que avalan la importancia económica que tuvo este Corregimiento durante la época colonial.

ABSTRACT

Several discoveries of colonial silver cob coins as result of excavations practiced in valleys of the Arica's region encouraged the writing of this historical and numismatic report enriched with notes about the meaning of silver coins circulation for the former Corregimiento.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL CORREGIMIENTO DE ARICA

Los inicios de la presencia hispana en la zona, espacio de nuestra investigación, se han tomado de lo informado por diversos autores; cronistas como Fray Antonio Vásquez de Espinoza e historiadores como Vicente Dagnino Oliveri, Efraín Trélles Aréstegui y Víctor Barriga, quienes concuerdan en que Lucas Martínez Vegazo (Trujillo de Extremadura 1512- Lima 1567), junto a uno de sus socios, Alfonso Ruiz, habría recorrido el territorio entre Ilo y Tarapacá en 1538, términos de la futura Encomienda, la que por cédula otorgada en el Cuzco el 22 de enero de 1540 le fue dada por Francisco Pizarro. Mientras Lucas Martínez Vegazo tuvo en sus manos la encomienda, la actividad económica se centró en la explotación de los recursos naturales: pesca y minas (en Tarapacá); y agricultura de cereales, maíz y trigo en los valles

costeros. Supera estas actividades la visión comercial del encomendero Martínez al despachar fuera de su encomienda manufactura de cordelerías y pescado seco, llegando a incursionar hasta en la construcción naval; recuérdese el navío armado en el sector de la “pampa del Astillero”, hoy Chinchorro, facilitado a Pedro de Valdivia y como financista en el préstamo de veinte mil pesos que hizo a este Capitán Español. Así, de acuerdo a lo postulado por Efraín Trélles¹, el Ariaca de pescadores (Arica 18° de latitud Sur) fue punta de lanza de la conquista y sirvió de apoyo para la conquista de Chile tal como un siglo antes los Inkas también habían considerado a Arica como un lugar clave para los abastecimientos que requerían para su expansión meridional. En este caso se recuerda el sitio prehispano Inca de Molle Pampa, en el curso medio del valle de Lluta a unos 25 kms, del puerto, posiblemente un asentamiento de carácter administrativo. De este sitio el investigador Percy Dauelsberg Hahmann rescató cuatro Quipus, siendo el más grande de tres metros de largo y tres mil hilos-cuerdas de cuentas con variedad de nudos y colores; Quipus, cuya importancia puso de manifiesto el investigador Robert Asher en su libro *Code of the Quipu* (Michigan 1981). Arica siempre contó con abundancia de recursos en los valles, verbigracia, maíz en Lluta y valles interandinos, papas, frijoles, ají, camotes en los valles costeros de aguas dulces, amén de pesca en el litoral, productos aportados por sus yanacunas y mitmaqunas, situación que más adelante fue aprovechada por este primer encomendero para sentar las bases de su producción económica de cereales en Lluta, complementada con un molino de trigo ubicado en Guaylacán a seis kms. de la costa, establecimiento que concentraba la producción de harina. Posteriormente la Corona, en su política de administrar el máximo de recursos tributarios a su favor, dictó una Real Cédula que creó el corregimiento de Arica el 17 de julio de 1565, cuyo dilatado territorio “comprendía los partidos o tenentazgos de Tacna, de Tarapacá ó Pica y de Locumba”². Nació el Corregimiento en Ilo por el norte para limitar en el río Loa por el sur, coincidiendo con el espacio de la antigua encomienda.

La explotación de la ingente riqueza argentífera del Cerro Rico de Potosí ubicado en las proximidades de los 19° 30' de latitud sur, a unos 3.793 msnm., distante 630 kms al oriente de Arica, descubierto en 1546, potenció enormemente su condición de puerto. La bonanza económica hizo que numerosos españoles se avecindasen en la naciente ciudad, punto de recalada de las naves que traían el azogue para amalgamar la plata en Potosí, y de retorno, transportar las barras de este metal en tránsito a la metrópoli.

Potosí, en consecuencia, provocó una multiplicidad de actividades económicas y comerciales en la región. Apareció el arriaje para el transporte, primero con tropas de llamas, machos capones, estimándose que se llegó a contar con unos dos mil animales, cada uno con capacidad para llevar una carga de 4 a 6 arrobas (arroba = 25 libras) de barras de metal. Posteriormente, las llamas son reemplazadas por recuas de mulares con una mayor capacidad de carga, las que para su manejo y arreo eran agrupadas en piaras de diez animales cada una. Cada mula llevaba 30 a 40 libras de azogue (1 libra = 460 grs.) y volvía con un peso similar en plata en barras o en monedas. Las recuas iban por la ruta del azogue y la plata que seguía el camino real desde Arica a Potosí, por el valle de Lluta; pasaba por Guanta, sale del valle por la Cuesta Blanca y continuaba a Copataya sitio de pastos y tolares en la cordillera de Belén a 20 leguas de Arica y de allí por el altiplano a Cosapa, Los Berros, Titire y Aroma ya en la zona de Carangas por donde se encaminaba al sur hacia Potosí, destino final de las cargas³. Estos senderos iban junto a cursos de agua, pequeños ríos como el Cosapa y Turco, aunque escasos de caudal suficiente para la existencia de pastos para alimentar las recuas y bofedales (Lám. 1).

¹ Trélles, Efraín, “Lucas Martínez Vegazo: Funcionamiento de una encomienda peruana inicial”. Lima 1982, p. 36.

² Dagnino, Vicente “El Corregimiento de Arica”, Tacna 1909, p.16.

³ Baptista, Mariano, “Potosí. Patrimonio de la Humanidad”, La Paz s/f. p. 55.

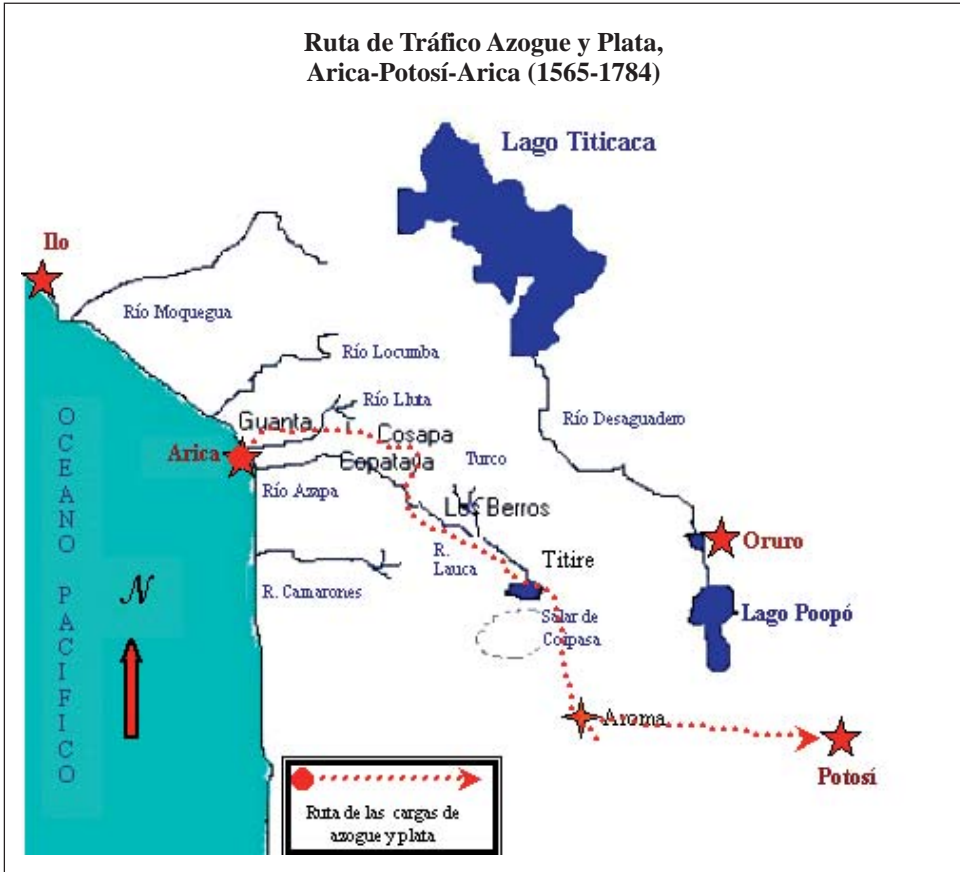


Lámina N° 1. Gráfico con trazado de la ruta del azogue y la plata: Arica, Guanta, Cuesta Blanca, Copataya, Cosapa, Los Berros, Titire, Aroma y Potosí. Reconstrucción de los autores basada en Antonio Vázquez de Espinosa (1618). Diseño gentileza Bernardo Oliva Muñoz.

El tráfico de Potosí enriqueció a los arrieros y trajineros, quienes percibían por concepto de fletes, altos valores en pesos; alrededor de 10 pesos corrientes era en 1565 el sueldo de un arriero por ir a Potosí desde Arica⁴.

Por su parte, los comerciantes que abastecían al mercado de las minas con todo tipo de productos, tanto locales como introducidos, percibían sumas altísimas, las que a veces quedaban impagas como puede verse en un testamento otorgado a cien años de iniciada la actividad comercial, en San Andrés de Pica, el 22 de octubre de 1640, en donde se señala: “...ítem declaro que me debe el Licenciado Pedro Lama, cura de la parroquia de Santa Bárbara de la Villa de Potosí seiscientos dieciocho pesos por una partida de pescado que le entregué en Potosí...”⁵

El movimiento comercial ariqueño fue tan importante que hizo necesario que la Corona en 1587 instalara las Cajas Reales, institución encargada de percibir los tributos, en especial aquellos que directamente gravaban el tráfico mercantil. Además, esta institución

⁴ Trélles, Efraín, op. cit . p. 259.

⁵ Archivo Judicial de Iquique, Pieza 4 año 1638 en Archivo Nacional de Santiago.

controlaba el desembarco e ingreso de azogues, teniendo al efecto almacenes para su manejo, lo que implicaba trasvasijar, a envases menores, las badanas y éstas aparejarlas en las bestias de carga en las izangas de totora.

De los valores de estos tributos se deduce que los vecinos de Arica y sus valles tuvieron que manejar circulante para poder cumplir con sus obligaciones comerciales y tributarias, calculadas en pesos corrientes cuya existencia era más como “moneda de cuenta” que “real”, debiendo en la realidad recurrir a la plata en barras. Todo ello motivó a la creación de una Casa de Moneda⁶.

El 21 de agosto de 1565 por Real Cédula de Felipe II se fundó en la ciudad de Lima, Virreinato del Perú, la primera “Ceca” que sólo funcionó hasta el año 1588. Fue reemplazada por la que fundó el Virrey Francisco de Toledo en el año 1572 en la villa imperial de Potosí. No obstante esta nueva Ceca, la de Lima, continuó acuñando moneda hasta su cierre en 1588, con la plata que aportaban algunas minas de esa región⁷.

LA CIRCULACIÓN MONETARIA: ANTECEDENTES DEL SISTEMA MONETARIO INDIANO. SISTEMA MONETARIO DE CASTILLA

De acuerdo con lo postulado por autoridades en materia numismática e histórica, para la cabal comprensión del sistema monetario indiano es necesario primero conocer y explicar el sistema monetario y metrológico castellano, puesto que éste rigió el juego de la moneda en Indias.

En la época de la conquista, la moneda cual medio de pagos y medida común de valores, fue de varias clases:

- “acuñada”, que circulaba con el sello y garantía del Estado;
- “moneda de cuenta”, material y tangible constituida por metales no acuñados, (tejos),
- “moneda de cuenta ideal”, no existente, figuraba solamente en documentos e indicaba un valor de cambio oficial, aceptado, que permitía justipreciar bienes y servicios.

Al llegar al trono castellano los Reyes Católicos Isabel y Fernando, entre otras reformas, emprendieron la de la moneda para terminar la cuasi anarquía que imperaba en esta materia, donde dominaba el ducado de oro, base de varios sistemas monetarios europeos. Las ordenanzas del año 1497 de Medina del Campo, ciudad de Castilla en donde se celebraron sesiones legislativas, establecieron que la base monetaria de plata fuese el “real” como unidad y, en el caso del oro, el “ducado”, denominado este último “excelente”, dada la alta ley de fino asignada. Dicha ley de fino en las piezas de moneda así como en el metal no acuñado se calculaba en “quilates” y “granos” en el caso del oro (siendo 24 quilates para el oro puro) y en “dineros” o “granos” para la plata (12 “dineros” constituían el metal puro). Desde el punto de vista metrológico, para ambos metales se partía del “Marco de Castilla”, medida de peso de 230,0465 gramos, esto es, la mitad de la “libra castellana”. La “talla”, cantidad de piezas de moneda que debían obtenerse por cada Marco de metal, oro o plata, en el caso del oro se fijó por ley, disponiéndose que de un marco de oro del fino, requerido para acuñar, de 23,75 quilates (989,6 milésimas de oro y 94 de cobre), debían labrarse 65,33 “excelentes”; en cambio, de un marco de plata de 11 “dineros” (930 milésimas de plata y 0,70 de cobre), se obtenían 67 “reales”⁸.

⁶ Ver Trélles op. cit. pp. 221-261.

⁷ Baptista, op. cit. p. 50.

⁸ Cfr. Avila Martel, Alamiro “El sistema Monetario del Reino de Chile”. Boletín Academia Chilena de la Historia N° 83, Santiago 1974. pp. 191-199.

Más tarde, el “excelente” cayó en crisis por ser su fino muy elevado, condición que provocaba su atesoramiento, razón por la cual las Cortes solicitaron a Carlos V que lo reformase. Así, luego de estudiar las mejores monedas de oro en circulación en Europa de ese entonces, el emperador implantó como unidad monetaria el “Escudo” de 22 quilates (916,7‰ de fino) y de una talla de 68 por marco de oro, rebajando así su ley.

Una ley del año 1537 dejó a firme las nuevas monedas (ley 5, 21, 1-74 de la Recopilación de Leyes de Castilla) cuya acuñación se había iniciado en 1535. Las series castellanas se completaban con piezas menores de cobre de ocho y cuatro maravedís, llamadas de “vellón”.

SISTEMA MONETARIO INDIANO

En Indias la abundante cantidad de metales preciosos unida a la necesidad de contar con circulante para las actividades económicas de los pobladores y las de la Corona para afrontar los gastos que debía hacer en estos territorios llevaron a establecer la acuñación de monedas tempranamente, de acuerdo con las leyes de los Reyes Católicos y de Carlos V.

LAS PRIMERAS ACUÑACIONES AMERICANAS

En 1536, en ciudad de México y en 1542, en Santo Domingo, se hicieron limitadas acuñaciones de vellón, pero pronto se suprimió definitivamente la circulación del vellón. La Ley III del libro IV Título XXII de las Leyes de Indias dispuso: “...mandamos que en las indias se labre moneda de plata y no de oro ni vellón...”, con lo cual se ordenó acuñar sólo plata. No obstante, donde no había mineral de plata, caso de Tucumán, Paraguay y el Río de la Plata, sería siempre muy escasa la circulación de numerario amonedado, por lo cual hubo de usarse en las transacciones los productos de la tierra u otros géneros, como el tabaco, la yerba mate, cuchillos y cuñas de hierro o las varas de lienzo. En Córdoba, Tucumán, llegó incluso a usarse el ganado caprino⁹.

De esta manera, Felipe IV, en octubre de 1648, disponía “que las monedas de la tierra en el Paraguay sean especies de la tierra y valgan a razón de seis reales el peso”¹⁰; asimismo permitió el pago de tasas y tributos de indios en los citados territorios en moneda de la tierra calculada a razón de seis reales de plata por un peso tasado en ella¹¹.

En Centroamérica, Costa Rica, por ejemplo, se daría valor de cambio a los granos de cacao por suplir la falta de moneda acuñada¹². En la segunda mitad del siglo XVI tenemos las siguientes medidas y monedas de plata:

Barra Monetaria	120 marcos	2,760 granos
Marco castellano	230 gramos	8 onzas
Onza castellana	28,750 gramos	
Peso ensayado o peso de minas	40 gramos	
Peso fuerte o real de a 8	27,064 gramos	
Medio Peso fuerte o Tostón	13,532 gramos	

⁹ Véase Ávila Martel, Alamiro op. cit.

¹⁰ Ley VII, Tit. XXII, Libro IV de la Recopilación de las Leyes de Indias.

¹¹ Ídem.

¹² Gurdíán, Raúl, “Contribución al Estudio de las Monedas de Costa Rica”. San José 1958 pág. 5.

Real de a 2 o Tomín	6,766 gramos
Real de a 1	3,333 gramos
Medio real	1,691 gramos
Cuarto real o cuartillo	0,858 gramos ¹³

MONEDAS CIRCULANTES EN EL VIRREINATO DEL PERÚ

Las primeras Cecas o Casas de Moneda se establecieron en Santo Domingo y México, ambas fundadas por Real Cédula de 11 de mayo de 1535 (Ley 1ª. Tit. XXIII Libro IV Leyes de Indias). Santo Domingo fue cerrada hacia 1552, luego que México inició sus acuñaciones de plata de 8, 4, 2, 3,1 y 1/2 reales con regularidad, según dispuso la Real Cédula de 18 de noviembre de 1537.

En Perú las autoridades, preocupadas por la escasez de moneda sellada, reclaman a la Corona exigiendo una Ceca en la Ciudad de los Reyes.

El 21 de agosto de 1565 siendo Virrey Cristóbal Lope García de Castro, por Real Cédula de Felipe II se fundó la Casa de Moneda del Virreinato del Perú en la ciudad de Lima y su producción iniciada a partir de 1569 fue sólo de monedas de plata, con valores de 8, 4, 2, 1 y 1/2 reales, que se caracterizaron por llevar las columnas de Hércules coronadas¹⁴. Más tarde, en 1572 por orden del Virrey Francisco de Toledo se construyó la casa de moneda de Potosí, Ceca que funcionó desde 1575 en un edificio construido por el potosino Gerónimo de Leto "...a un costo de 8.321 pesos 1 tomín y 13 granos de plata"¹⁵. Contaba con tres hornazas para fundición de metal y corte de las monedas a cargo de un capataz y cuatro negros esclavos. La primera acuñación fue de diez mil marcos de plata por cuenta del monarca y a cargo del quinto real. Más adelante los particulares también pudieron amonedar su plata y se dispuso la obligación de convertir en monedas la cuarta parte del metal en barras en poder de los azogueros, previo pago de los impuestos legales, ello para satisfacer la demanda del mercado¹⁶. Aunque las hornazas eran nominalmente de la Corona, el derecho a su utilización se transfirió a particulares mediante venta a perpetuidad, quedando para el soberano el porcentaje por derecho de señoreaje y para el hornacero el ingreso por su trabajo llamado "braceaje". Desde su instalación primitiva Potosí acuñó hasta 1777 sólo piezas de plata en valores de 8, 4, 2, 1 y 1/2 real. La Casa de la Moneda que a la fecha existe en Potosí se levantó en 1750 y se concluyó en 1773, justo con la llegada de la nueva maquinaria de "Volante" (31 de julio de 1773)¹⁷. Se estima que la acuñación inicial de 1575 fue de 502.500 pesos¹⁸, siendo la producción declarada de plata en dicho año de 1.711.000 onzas troy finas.

La creación de una casa de moneda aledaña al centro productor de plata hizo que en 1588 la Corona clausurara la Ceca de Lima, la cual sería reabierta en 1659 por el virrey Conde de Alba de Liste, debido a la escasez de numerario. Este virrey, sin esperar aprobación real, ordenó acuñar monedas de 1/4, 1/2, 1, 2, 4 y 8 reales de plata y 8 escudos de oro, monedas conocidas como "Estrellas de Lima", del tipo de columnas coronadas cuyas fechas son 1659 y 1660, año en que Felipe IV ordena cerrar nuevamente la Ceca en medio de

¹³ Baptista, op. cit. p. 45.

¹⁴ Medina, José Toribio, "Las Monedas Chilenas", Santiago 1902. Capítulo preliminar pp. XVI y ss.

¹⁵ Alarcón, J. Ricardo et al., "Bolivia en el Primer Centenario de su Independencia", La Paz 1925, p. 1060.

¹⁶ Baptista, op. cit. p. 50.

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Baptista, op. cit. p. 233.

las protestas de los comerciantes y mineros peruanos. Finalmente, bajo Carlos II y siendo virrey el Duque de La Palata, la Casa de Lima fue reabierta en 1683 y continúa en funciones hasta el día de hoy. En esos días Diego Navia proyectó fundar una Ceca en el Cuzco, pero el virrey no aceptó por temor a las falsificaciones¹⁹.

TIPOS DE MONEDAS ACUÑADAS EN EL VIRREINATO DEL PERÚ Y OTRAS QUE CIRCULARON ENTRE 1535 Y 1773

Baptista en su obra sobre Potosí señala que la primera moneda acuñada en el Perú lo fue por orden de Francisco Pizarro en Porco, Charcas, de tipo artesanal a martillo y con una cruz por todo distintivo y que, posteriormente Antonio de Mendoza, segundo virrey del Perú, ordenó hacer otras toscas acuñaciones de cuatro, tres, dos, uno y medio reales²⁰.

No se tienen mayores evidencias de ello, no obstante, lo señalamos como dato curioso. Medina, Heiss y Romero Sotomayor afirmaron que es casi imposible precisar con certeza cuál fue la primera moneda acuñada en o por el Virreinato. Para estos autores las piezas más antiguas serían unas de cobre de la época de Carlos V, que llevan la inscripción “Karolus Quintus Indiarum R” con una cruz; un castillo dentro de seis semicírculos una letra “p” y una “s”. En el reverso igual leyenda y un león coronado dentro de los mismos semicírculos. Estas piezas, probablemente maravedíes de a ocho o de a cuatro, fueron acuñadas en América “porque no llevan la inscripción Hispaniarum Indiarum Rex” habrían circularo en el Perú en la época del virrey Vaca de Castro. Mendiburu (T. II pág. 39) señaló que se trajeron monedas de cobre de España pero los indios las rechazaron arrojándolas a los ríos (circa 1543). En 1550 la Audiencia limeña prohibió que se “tratase en barras por plata menuda ni con ésta por más cantidad de 20 pesos”²¹. En el Cuzco corrían pedazos de plata como moneda y en Lima y Potosí mucho metal en láminas. Ante esto el virrey Andrés Hurtado de Mendoza, el 3 de septiembre de 1557, dispuso su recogida y posterior marcaje para que corrieran por su Ley. Esto para evitar el fraude al erario real con el pago del quinto de la plata. Emilio Romero sostuvo que la primera moneda acuñada en Lima habría sido un real emitido para la jura y proclamación de Felipe II el 25 de julio de 1557, pero nosotros creemos que se trata de una medalla conmemorativa más que de una moneda, ya que la inscripción del anverso dice: “Philipus et Maria D.G. Inglat et Hispaniarum Rex”, y “Felipe Rey de las Españas” al reverso²².

PROBLEMAS DE LAS MONEDAS MACUQUINAS

La falta de ley en la moneda acuñada en Potosí a partir de 1630 motivó que la Corona se preocupase de exigir garantía de corrección a los ensayadores y sus subalternos ensayándose a la suerte algunas piezas en Lima a fin de verificar su calidad²³. Los comerciantes sevillanos se quejaron reiteradamente al rey de las monedas falsas acuñadas en Potosí. El presidente de la Audiencia de Charcas, Francisco de Nestares Marín, debió preocuparse del problema y en 1649 sometió a proceso al Alcalde Provincial, Francisco de la Rocha, y a los ensayadores de

¹⁹ Romero Sotomayor, Emilio, “Historia Económica del Perú”, Buenos Aires 1949, pág. 202.

²⁰ Baptista op. cit. p. 50.

²¹ Romero op. cit. p. 194.

²² Ídem. p. 199.

²³ Dagnino, op. cit. p. 271.

la Casa de Moneda Felipe Ramírez de Arellano y Antonio Ovando y a los mercaderes Luis de Vila, Miguel de Casanova²⁴ y otros. La mayoría de ellos resultó condenada a muerte.

Nestares dispuso la contramarca sobre todas las monedas macuquinas de Potosí. Vicente Dagnino relata que en las Cajas Reales de Arica se procedió a aplicar las correspondientes contramarcas con la Corona Real a las piezas macuquinas, las que, mientras salía la nueva emisión de plata de columnas, debían seguir en circulación devaluadas en un 25%, operación que demoró un año porque los punzones se “rendían” según expresión de la época por la gran cantidad de monedas que los vecinos de Arica presentaron para ser contramarcadas, lo que denota la abundante riqueza en monedas acuñadas que obraba en manos de los ariqueños del siglo XVII²⁵.

LA PLATA DE NUEVO CUÑO

En 1718 el rey Felipe V de Borbón comenzó una amplia reforma monetaria en la metrópoli que diez años más tarde llegó a Indias. Así el 9 de junio de 1728 se dictaron las “Ordenanzas para las Casas de Moneda de estos reinos y de las Indias”, por las que se instauró la moneda en cospel circular y de cordoncillo para impedir los recortes y otros fraudes.

En los nuevos cuños se usan las armas de Castilla y León en el anverso y las columnas de Hércules en el reverso más el lema “Plus Ultra”, “más allá” y dos mundos, surmontados por una corona real, y la leyenda “Utraque unum”, “de ambos uno”. Estas monedas numismáticamente se conocen como las “Columnarias” o “de mundos y mares”.

Felipe V ordenó fundar nuevas Casas de Monedas en América. De esta manera en 1743 se funda la Ceca de Santiago de Chile, la de Santa Fe de Bogotá y la de Popayán en Nueva Granada.

Esta moneda de nuevo cuño se labró primero en México desde 1733 y posteriormente en Lima 1752, y en Potosí desde 1767, dejando de acuñarse por orden de Carlos III en 1772, siendo sustituida por piezas que ostentaban el busto del monarca. El virrey Manso de Velasco, Conde de Superunda (1755-1761), construyó un nuevo edificio para la Casa de Lima.

En 1748 la Ceca limeña pasa a ser del fisco, la de México lo era desde 1733. Paulatinamente empieza a desaparecer la acuñación macuquina. En 1751 se inicia la amonedación de oro de piezas de cordoncillo de valores de 8, 4, 2 y 1 escudos. En 1753 se instalaron tres volantes y un molino para acuñar plata nueva de cordoncillo. El 17 de noviembre de 1755 Manso de Velasco autorizó el “Nuevo Reglamento de la Casa de Moneda de Lima”, inspirada en el que regía la mexicana, el cual no se publicó hasta 1759.

Fernando VI, por su parte, prohibió que en América circulen monedas acuñadas en la península y ordenó la recogida de toda moneda extranjera. Además comenzó el retiro de las monedas macuquinas. Bajo Amat y Junient (1761-1776) se acuñaron en Lima 45 millones de pesos de plata y 12 de oro, existiendo aún 3 millones en plata macuquina que se recogieron con lentitud.

Se dictó una ordenanza la Real Orden de 20 de enero de 1773 que impide exportar moneda menuda, medios y reales sencillos, fundamentales para las pequeñas transacciones. Potosí acuñó en la época 43 millones de pesos de plata²⁶.

²⁴ Jovel, Francisco, “Los efectos del Gran Escándalo de Potosí en España: en Historias Acuñadas : Anuario ANUCH, Santiago 2001 pp. 67-73.

²⁵ Dagnino, op. cit. p. 720.

²⁶ Romero op. cit. p. 205.

Del período 1747-1763 datan las últimas piezas macuquinas de columnas y cruz cuartelada de leones y castillos. Estas últimas monedas amartilladas son muy pobres sobre cospeles irregulares que contrastan con las perfectas piezas de presentación o “Royal Strikes”, sobre cospeles perfectamente circulares, las que se enviaban al virrey y al monarca para probar la calidad de la acuñación, hoy muy escasas y valiosas, por ejemplo: el 8 reales de 1682 de Carlos II con la leyenda “Potosí año 1682 El Perú”.

A fines del siglo XVIII bajo el virrey Gil de Taboada y Lemos (1790-1796) se experimenta una crisis monetaria. Baquijano y Carrillo calculó que el circulante total del virreinato era de 5 millones de moneda buena y unos 15 millones de plata macuquina o menuda que no era recibida en Europa, en consecuencia, había un déficit de casi 8 millones según informe del contador de la Real Casa de Moneda Lamberto de Sierra²⁷.

En 1772 dejó definitivamente de acuñarse moneda columnaria apareciendo la “Plata de busto”. Rebajada en fino a 10 dineros 20 granos (902, 777‰) y en 1785 nuevamente se rebaja a 10 dineros 18 granos (895‰), pequeños retoques que involucran el intento de la Corona para cubrir la fuga de la plata al exterior, problema surgido con la Ordenanza del Libre Comercio de 1778 y el incesante contrabando que incrementó los negocios.

En este período, Lima bajó la acuñación a 1.082.376 pesos de plata y sólo 17.092 pesos de oro, a consecuencia de que la Intendencia de Puno pasó a depender del Virreinato del Río de la Plata y sus minas de Carabaya envían su metal a Potosí, en cuya Ceca desde 1777 se comienza a amonedar oro.

MONEDAS DE PLATA CIRCULANTES EN EL TERRITORIO DEL CORREGIMIENTO DE ARICA

La tasa que el virrey Francisco de Toledo instauró en el año 1572 establecía para Lluta y Arica un total de ochenta y cuatro indios tributarios obligados a un pago anual en metálico de novecientos veinte pesos de plata ensayada y marcada.

En especies debían dar 60 fanegas de maíz, tasadas a 6 tomines cada una, con un total de 45 pesos; 80 arrobas de pescado seco a 4 tomines la arroba, 40 pesos. Además 56 gallinas a tomín, 7 pesos. Con lo cual la suma total de la tasa sube a 1.012 pesos, de los que se descuentan 350 pesos para la doctrina (iglesia) y los gastos de evangelización, 127 que se aplican a justicia y 30 al sueldo de los dos caciques existentes. El remanente de 505 pesos quedaba a beneficio del encomendero. Los pesos ensayados llamados asimismo “pesos de minas” o “pesos de oro” correspondían a unidades monetarias imaginarias que se usaban en las casas de monedas indianas para apreciar las barras de plata.

El peso ensayado valía 450 maravedíes, lo que teóricamente lo hacía equivalente a una pieza de un peso de 4,31337 granos de oro. La unidad monetaria efectiva era el “peso corriente” que valía 8 reales de 34 maravedíes cada uno, o sea 272 maravedíes.

La relación de valor entre el peso ensayado y el corriente variaba según el fino.

Parece ser que la primera información documentada de la presencia de dinero en el Corregimiento de Arica data del propio año de su fundación, esto es de 1565, a través de una rendición de cuentas efectuada por Gonzalo de Valencia, apoderado de Lucas Martínez Vegazo²⁸.

Valencia dice “...me hago de todos los pesos que han procedido de los tributos y haciendas que a mi cargo tube del dicho Lucas Martínez, dos mill y ciento y diez y seis pesos y dos tomines de plata ensayada e marcada y ansimismo monta el cargo que de la

²⁷ Ídem.

²⁸ Trélles, op. cit. p. 320.

plata corriente me hago tres mill y trezientos y veynte y dos pesos e quatro tomines de la plata corriente como en estas cuentas parece” (Archivo General de la Nación, Lima, Derecho Indígena y Encomiendas Legajo 2, cuaderno 15 Fojas 433v y 434²⁹). Aquí vemos que en su cuenta Valencia ha estimado las mercancías en pesos ensayados y marcados, es decir, de ley y fino determinado y garantidos por las marcas del ensayador, monedas de que se disponía en Arica diez años antes de la fundación de la Ceca potosina. Físicamente en esta época previa a la existencia de las monedas acuñadas el dinero consistía en tejos, barras, barretones. Las piezas tempranas acuñadas en las Cecas del Virreinato del Perú se conocen como “monedas macuquinas”, quizás su etimología provenga de una voz quechua que remitiéndonos a su técnica de fabricación por golpe de mazo sobre el cuño significa “las golpeadas” (Makkaiquna). En la Numismática de México encontramos que se denominan reales “macacos” (ver Catálogo A.G.N.).

A ambas piezas monetarias “macuquinas” o “macacos” los anglosajones las llaman simplemente “cobs”, palabra que viene de la expresión “cap de bar” o “cabo de barra” aludiendo a cómo se obtenían los discos o cospeles para acuñar. Según observa Osvaldo Mitchell “...conforme a un procedimiento inventado en el siglo XVI por Don Miguel de la Cerda los cospeles eran obtenidos mediante el corte de discos del extremo de barras de plata redondeadas...” Dichas tajadas así logradas fueron denominadas “cabos de barra” de donde según el autor citado provendría la palabra inglesa “cob”. De tal modo, siguiendo a Mitchell este nombre sólo sería aplicable a aquellas piezas nacidas de cospeles de cabos de barra, éstos corresponderían a las selladas desde el reinado de Felipe III (1598-1621) pues “el 9 de agosto de 1598 la Corona contrató con el doctor D. Baltazar Vellerino de Villalobos la aplicación del invento de Miguel de la Cerda, origen de las cobs o macuquinas...”³⁰.

LOS HALLAZGOS

En circunstancias de trabajos en San Miguel de Azapa, área del Museo Arqueológico de la Universidad de Tarapacá de Arica, ejecutados para descubrir cimientos y plantas correspondientes a casas habitaciones de una antigua hacienda, al harnear los materiales aparecieron piezas de monedas junto a otros objetos culturales, fragmentos de tejidos, zapatos, etc.

De este conjunto que se encuentra en ese Museo destaca, por sus especiales características y simbolismo, una pieza recortada en forma de corazón (Lám. 2) perforada para llevarla pendiente a modo de escapulario.

La manufactura de esta peculiar forma de amuleto según opinión general de los numismáticos resulta de “recortes hechos a monedas de plata, por joyeros y/o curas que le daban la forma de corazón (para venerar al Sagrado Corazón), quedándose los manipuladores del metal con los bordes y recortes”³¹. Los “corazones macuquinos” que se han encontrado tienen su origen en monedas acuñadas en Lima y Potosí. La pieza de San Miguel corresponde a una moneda de real sencillo, esto es, un real recortado. Las otras piezas del hallazgo corresponden a una pieza de cuatro reales de Felipe III, 1598-1621, cuya cifra es claramente visible en la cara que ostenta el escudo real, luego una pieza de un real del tipo de columnas, es decir, posterior a 1652, una pieza de dos reales muy recortada y, finalmente, un real sencillo con cruz de Jerusalén potenziada (Lám. 2).

²⁹ Citado por Trélles, op. cit. p. 220.

³⁰ Mitchell, Osvaldo, “Las Macuquinas redondas”. Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas N° 111, Buenos Aires. Marzo 2000. pp. 55-58.

³¹ Walter Borja, Numismático Peruano Com. pers. Septiembre de 2002.



Lámina N° 2. Macuquinas de la colección del Museo Arqueológico de San Miguel de Azapa
Ángulo superior izquierdo vista del reverso de pieza de Real de columnas.
Ángulo superior derecho, “Corazón Macuquino” visto por el anverso.
Centro, vista del anverso “Escudo Habsburgo” de un “tostón” (4 Reales) de Felipe III 1598-1621.
Ángulo inferior izquierdo, vista del reverso de “Una Peseta Columnaria” (2 Reales).
Ángulo inferior derecho, vista del anverso con Cruz de Jerusalén Potenzada de 1 Real.

El caserío de Molinos de Churiña, 18° 21' de Lat. Sur, 69° 53' de Long. W., banda Sur del valle de Lluta, lugar en que durante la colonia funcionó un molino de trigo, es el sitio en el que más hallazgos de monedas de este tipo han ocurrido (Lám. 3). De uno de ellos se analizó una muestra de tres piezas (Lám. 4) considerando solamente diámetro, espesor y peso como se indica:

Pieza N° 1:

“ocho reales cruceño”
Diámetro: 38 milímetros
Espesor máximo: 3 milímetros
Espesor mínimo: 1 milímetro
Peso: 27,19 gramos

Pieza N° 2:

“ocho reales cruceño”
Diámetro máximo: 38 milímetros
Diámetro mínimo: 36,5 milímetros
Espesor máximo: 3 milímetros
Espesor mínimo: 1,25 milímetros
Peso: 26,76 gramos



Lámina N° 3. Monedas Macuquinas Colección del Sr. Bernardo Oliva Muñoz, Arica, a quien se agradece su gentil colaboración. Piezas provenientes de hallazgos en el valle de Lluta, área de Molinos-Poconchile.

- a) En la parte superior vemos tres piezas de 8 Reales, Felipe IV 1621-1652, Felipe III 1598-1621 y Felipe IV 1621-1652, cuyos pesos son: 27,6, 26,8 y 27,3 gramos respectivamente.

Podemos apreciar que hay doble acuñación del escudo en la moneda de la izquierda. Luego se aprecian adelgazamientos por golpes y recortes esquinados, lo que les da la característica de monedas Macuquinas. En la parte inferior vemos, de izquierda a derecha, una pieza de 4 Reales de Felipe IV 1621-1652 de 13,4 gramos de peso, en el centro una pieza de 1/2 Real que ostenta el anagrama de Felipe II 1559-1598, con un peso de 1,5 gramos y en el extremo derecho otra pieza de 4 Reales que pesa 13,1 gramos de Felipe III 1598-1621.



- b) En la foto se puede observar que los reversos de todas las piezas analizadas presentan la cruz de Jerusalén cuartelada de castillos y leones, que simbolizan a los reinos hispanos de Castilla y León, dentro de una orla de semicírculos, salvo el 1/2 Real de Felipe II que solamente posee orla de puntos.



Lámina N° 4. a) Anversos de monedas macuquinas halladas en el valle de Lluta, sector de Churiña de Molinos. Colección del Académico-Investigador Sr. Luis Álvarez Miranda.



b) Reversos de las mismas.
Detalle en página 130.

Pieza N° 3:

“... Diámetro: 30 milímetros
Espesor máximo: 3 milímetros
Espesor mínimo: 1 milímetro
Peso: 13,35 gramos

En cuanto a la simbología de las improntas de las citadas piezas podemos describirlas como sigue:

Pieza 1:

Anverso: Escudo de los Habsburgo coronado mostrando en sus cuarteles los diversos dominios del monarca, nítidamente se aprecia el escudo castellano y el de Cataluña (cuartel superior izquierdo y derecho, respectivamente).

A la izquierda la letra “P” de Potosí y la “M” del ensayador; a la derecha la letra M gótica coronada.

Reverso: Cruz de Jerusalén cuartelada de Castillos y Leones, emblema de Castilla y León, orlada de puntos y letras “D, I, A, R, U” de la leyenda “Indiarum” (fragmentos del título real “Hispaniarum et Indiarum Rex”, rey de España y de Las Indias). El canto está cizallado para dar el peso exacto, lo que provocó pérdida parcial de las leyendas.

Pieza 2:

Anverso: Escudo de los Habsburgo coronado y trazas de la leyenda “PHILIPPUS III D”: (Philippus III Dei Gratia).

Reverso: Cruz de Jerusalén cuartelada de Castillos y Leones y Letra “M”, resto de la leyenda “Indiarum”; faz muy gastada y golpeada.

Pieza 3:

Anverso: Escudo de los Habsburgo coronado. Se destacan las letras PH inicio de “PHILIPPUS”.

Reverso: Cruz de Jerusalén cuartelada de Castillos y Leones, trazas de leyendas ilegibles.

En el valle de Camarones, en un sector próximo a su desembocadura junto a ruinas de construcciones coloniales, en superficie se encontró una pieza pequeña en tamaño de forma triangular, la cual posiblemente fue recortada para obtener el peso legal, como era usual en la época. Más tarde cuando se acuñan cuartillos, estos llevan un cuño especial para evitar recortes que hiciesen posible el fraude. La pieza citada, $\frac{1}{2}$ real tiene un módulo (alto) de 19 milímetros, 15 milímetros de ancho, un espesor de 1 milímetro, con un peso de 1,79 gramos. En el anverso ostenta el monograma borroso de “PHILIPPUS V” (Felipe V). Fecha en su base “740” (1740); al reverso Cruz potenziada cuartelada de Castillos y Leones. Pieza 4.

CONCLUSIONES

De las fuentes revisadas y analizadas se desprende que la Encomienda de Lucas Martínez Vegazo (1540-1565), territorio que luego fue el Corregimiento de Arica entre los años 1565 y 1784 fue una de las comarcas más ricas del Virreinato del Perú.

Durante todo el período de existencia como Corregimiento destacan en una sucesión de actividades de carácter económico los trajineros de azogue y plata entre Arica-Potosí-Arica, comerciantes a nivel regional y hacia mercados externos (Lima, Potosí y Ultramar), mineros dedicados a la explotación de plata en Huantajaya (Tarapacá) y otros centros menores, agricultores y hacendados productores de vinos, aceites, maíz, trigo; mercaderes de cabotaje por el litoral Pacífico: Callao-Arica-Valparaíso; pescadores y guaneros, mestizos e indígenas y a los que se sumaban los Oficiales Reales, milicianos y el clero, este último, pese a su rol espiritual, tuvo un importante papel en lo económico al recibir cuantiosos ingresos por los diezmos, doctrinas y tributos en moneda y especies, vino, aceite, harina para las hostias, etc., amén de otras mercancías para mantener el culto y cuyo excedente se transaba en el mercado. Para mover toda esta bullente actividad se requirió desde muy temprano de una cantidad de dinero circulante que provenía de las reales casas de moneda de Lima y Potosí y, por tanto, el espacio del Corregimiento de Arica entró en la modernidad que supone una economía monetaria, ya que además su puerto de Arica fue el punto obligado por donde pasaba toda la riqueza en plata amonedada o en barras rumbo a la metrópoli. Todo lo anterior está sustentado por la evidencia histórico-arqueológica de hallazgos de piezas monetarias, tanto macuquinas como de otros tipos; además de los informes oficiales (visitas, relaciones descriptivas, etc.) y la documentación pública y privada (testamentos, memorias, contratos, probanzas de mérito, cuentas, etc.) que entregan valiosa información sobre la vida económica de Arica, testimonios que hacen referencia de ingentes sumas de plata para la época, tanto en tejos primero como en metal acuñado posteriormente.

BIBLIOGRAFÍA

- | | |
|------------------------------------|--|
| (A.G.R.)
2000 | <i>Catálogo General de las monedas de México 1535-2000.</i> Ciudad de México 2000. |
| ALARCÓN, J. Ricardo et al.
1925 | <i>Bolivia en el primer centenario de su independencia.</i> La Paz. |
| ARCHIVO NACIONAL DE CHILE
1638 | <i>Archivo Judicial de Iquique.</i> |
| AVILA Martel, Alamiro de
1974 | “El Sistema monetario del reino de Chile”. <i>Boletín Academia Chilena de la Historia</i> N° 83. Santiago. |
| BAPTISTA, Mariano
s/f. | <i>Potosí. Patrimonio de la Humanidad.</i> La Paz. |
| DAGNINO, Vicente
1909 | <i>El Corregimiento de Arica 1535-1784.</i> Arica. |
| GURDIÁN, Raúl
1958 | <i>Contribución al estudio de las monedas de Costa Rica.</i> San José. |
| JOVEL, Francisco
2001 | “Los efectos del gran escándalo de Potosí en España”. <i>Historias acuñadas: Anuario ANUCH.</i> Santiago. |
| MEDINA, José Toribio
1902 | <i>Las monedas chilenas.</i> Santiago. |
| MENDIBURU, Manuel
1876 | <i>Diccionario Biográfico del Perú.</i> Lima. |

- MITCHELL, Osvaldo
2000 "Las Macuquinas redondas". Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas N° 111. Buenos Aires.
- RECOPIACIÓN DE LAS LEYES
DE INDIAS
1680 (1839) Libro IV. Madrid .
- ROMERO Sotomayor, Emilio
1949 *Historia Económica del Perú*. Buenos Aires.
- TRÉLLES, Efraín
1982 *Lucas Martínez Vegazo. Funcionamiento de una encomienda peruana inicial*. Lima.
- VÁSQUEZ DE ESPINOZA, Antonio
1948 *Compendio y descripción de las indias occidentales*. Washington.